



*“No hay camino para la paz,
la paz es el camino”*

MAHATMA GANDHI

II

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y CONCERTACIÓN

Corresponde al titular de la Defensoría el ejercicio de la representación legal de la misma, para lo cual posee atribuciones y facultades que le son conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley que crea a este Organismo y su Reglamento Interno, así como los demás instrumentos normativos que rigen su funcionamiento.

Asimismo, coordina y realiza la concertación de las diversas acciones encaminadas a impulsar y mantener relaciones armoniosas de trabajo en el ámbito de los derechos humanos, con todos y cada uno de los organismos nacionales e internacionales, así como con las distintas instituciones de la administración pública, organizaciones civiles defensoras de estos derechos, instituciones académicas y otras asociaciones ciudadanas que operan dentro del territorio oaxaqueño.

De acuerdo con las facultades que la Ley de la Defensoría le otorga, su titular debe aprobar y emitir las Recomendaciones Públicas y Autónomas, firmar los convenios y demás acuerdos con las organizaciones sociales e instancias dedicadas a las tareas de defensa y protección de los derechos humanos, dirigir, planear y coordinar

las acciones y programas que se implementen para la adecuada y eficiente realización de los propósitos de este Organismo autónomo.

II 1. MEDIACIÓN EN CONFLICTOS

El Artículo 13, Fracción VII de la Ley de la Defensoría, faculta a este Organismo para intervenir, a petición de las partes, como mediador imparcial y neutral en procesos de negociación para resolver conflictos sociales con la finalidad de favorecer vías de comunicación, transformación del conflicto y búsqueda de acuerdos consensuados. Siempre que esté latente la posible violación de los derechos humanos de individuos, colectividades y/o confrontación violenta que pueda afectar la paz social y la gobernabilidad.

Durante el periodo que se informa, el titular de este Organismo en el marco de sus atribuciones, participó en la mediación y conciliación de 35 conflictos sociales que se han suscitado en las distintas regiones de la entidad, entre los cuales destacamos los siguientes:

DESPLAZADOS DE LA ZONA TRIQUI

La problemática del grupo de personas desplazadas de San Juan Copala, Juxtlahuaca, perteneciente a la zona Triqui, alcanzó situaciones sumamente críticas que debieron ser directamente atendidas por la Defensoría.

Con fecha 3 de Agosto de 2012, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgo Medidas Cautelares a 76 personas entre mujeres, niñas y niños de Valle del Rio San Pedro, San Juan Copala, Putla de Guerrero, Oaxaca.

Actualmente la Defensoría ha dado seguimiento como observador autónomo e independiente a las Medidas Cautelares emitidas por la citada Comisión, en el sentido de brindar seguridad y protección a estas familias desplazadas apoyándolas mediante acciones



Visita del Padre Alejandro Solalinde Guerra a esta Defensoría.

de mediación por parte de este Organismo, además de brindarles orientación, asesoramiento jurídico y otros apoyos de orden social.

CASO SAN MIGUEL COPALA

El 10 de mayo pasado, un grupo de mujeres de San Miguel Copala, encabezadas por Carolina Francisca López Condez, visitó este Organismo para pedir su intervención con el objeto de que el preso Roberto Cárdenas Rosas, actualmente detenido en el Reclusorio Regional de Miahuatlán, pueda ser trasladado al que se encuentra ubicado en de Tanivet, Tlacolula. Al respecto se inició el expediente de trámite correspondiente.

CASO SANTA MARÍA TATALTEPEC

En atención a la queja presentada por el Presidente Municipal y Síndico de Santa María Tataltepec, relacionada con los disparos de arma de fuego de que fueron objeto los habitantes de dicho munic-

pio por parte de ciudadanos de Santiago Tilantongo, la Defensoría inició un expediente de queja, en el que solicitó al Secretario de Seguridad Pública del Estado, la adopción de una Medida Cautelar a fin de que se realizaran recorridos de vigilancia y seguridad a los primeros.

PROYECTOS EÓLICOS EN LA ZONA HUAVE

Otro asunto que ha reclamado la intervención de este Organismo, ha sido la problemática derivada de la implementación del desarrollo eólico de la región Huave o Ikoot's del Istmo de Tehuantepec.

Ante esto, el diez de octubre de 2012 hubo necesidad de emitir una Alerta Temprana para prevenir probables violaciones a derechos humanos y como medida de emergencia ante el inminente clima de violencia que sigue latente en esa región como resultado de la inconformidad de algunos representantes de estos pueblos ante la falta de consulta para establecer los referidos proyectos y la posible contaminación de sus tierras, entre otras. Situación por la que se han opuesto a la instalación de los equipos de captación de energía eólica en la zona de Santa Teresa del municipio de San Dionisio del Mar.

Por lo anterior la Defensoría solicitó que los cuerpos policiales brindaran condiciones de seguridad a la población; que la Secretaría General de Gobierno coordinase mesas de diálogo entre las partes en conflicto, y que la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno del Estado, diera seguimiento a las Medidas Cautelares decretadas.

MINERA CUZCATLÁN, SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN

A partir de la instalación de la Compañía Minera Cuzcatlán en San José del Progreso, Ocotlán, los integrantes de las organizaciones civiles de esa zona denunciaron, atentados a la ecología y contaminación de sus tierras. Al respecto este Organismo inició el cuaderno

de antecedentes DDHPO/300/CA/(16)/OAX/2012, dentro del cual se dictaron medidas cautelares tendentes a garantizar la integridad física de los denunciantes.

El 22 de octubre de 2012, se emitió la Alerta Temprana dirigida a la Secretaría General de Gobierno, Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y al Ayuntamiento de San José del Progreso, Ocotlán a efecto de que se atendiera dicha problemática y se garantizase una convivencia armónica entre sus habitantes.

SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA

Como consecuencia de los conflictos internos de este municipio que han causado enfrentamientos entre organizaciones sociales de la región, la Defensoría a través de la Recomendación 25/2010 derivada del expediente CDDH/RM/92/(12)/OAX/2010, solicitó la intervención y seguimiento al problema por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de las Autoridades Municipales de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, y de la Secretaría General de Gobierno con el propósito de atender violaciones a los derechos humanos ocasionados durante los referidos conflictos.

CASO SAN MATEO CAJONOS

Este Organismo intervino en la reunión con las autoridades municipales entrantes y salientes de San Mateo Cajonos, a fin de escuchar las demandas y dar seguimiento puntual a los hechos ocurridos a inicio del presente año, en los que las autoridades municipales salientes fueron retenidas en la población por un grupo inconforme que los acusaba de haber consumado un fraude a la comunidad el pasado 7 de enero de 2013

Ante esta situación, la Defensoría inició un expediente y solicitó a la SEGEGO agotar todos los recursos legales a través de la instalación de mesas de diálogo.

PROBLEMAS AGRARIOS

La problemática agraria de Oaxaca se ha visto agudizada por la presencia de conflictos por límites entre comunidades, ejidos y pequeñas propiedades, por despojos y por una inadecuada ejecución de los dictámenes resultantes en los diversos juicios agrarios. Los anteriores problemas se ven agravados por la presencia de violaciones a los derechos humanos de la población indígena y campesina de las distintas regiones del estado.

Algunos de estos problemas han llegado a causar enfrentamientos con lamentables pérdidas de vidas humanas y el rompimiento de la cohesión social al interior de las regiones, por lo que la Defensoría ha tenido intervención en los siguientes problemas agrarios, los cuales se destacan por su alta explosividad social los de la Zona Huave de San Mateo y Santa María del Mar; el viejo conflicto entre La Nopallera y Lázaro Cárdenas en la región limítrofe entre Putla de Guerrero y Santa Lucía Monteverde; el de San Mateo Yucutindoo con Santiago Amoltepec, pertenecientes al Distrito de Sola de Vega; y el de San Lucas Camotlán contra San Miguel Quetzaltepec de la zona Mixe, en el cual la mediación se realizó entre los habitantes de esa comunidad, las instituciones gubernamentales y el Ejército Mexicano.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, éstas deben tener la misma igualdad jurídica que el hombre, gozar de libertad, respeto pleno a su dignidad y no estar sujetas a ninguna forma de discriminación o violencia.

En el periodo que se informa muchas mujeres oaxaqueñas han sido objeto de actos de violencia y discriminación, situación que de ninguna manera debe ser tolerada. Como resultado de la gestión emprendida por el Congreso del Estado, la Defensoría el pasado 26 de abril del presente, solicitó mediante oficio dirigido al Secretario de Gobernación del Ejecutivo Federal, la Declaratoria urgente de Alerta de Violencia de Género contra Mujeres Oaxaqueñas; al mismo

tiempo este Organismo emitió la Alerta Temprana 03/2013 con la que se pretende llamar la atención de las autoridades con injerencia en el tema, así como de la sociedad civil organizada, a fin de que se adopten medidas para prevenir, investigar y sancionar las conductas delictivas relacionadas con el feminicidio.

Lo anterior se realizó con atención al punto de acuerdo 548 de fecha 07 de abril de 2013, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado

CASO SECCIÓN 59

Los integrantes de la Sección 59 del SNTE, solicitaron la intervención de la Defensoría debido a que más de 2 mil 172 de los profesores agremiados a esta, se les había retenido su salario por parte del IEEPO. Ante tal situación, se inició un expediente de trámite para que la autoridad mencionada atienda la problemática descrita además de solicitar una Medida Cautelar a la misma, para que proceda a liberar el pago de los salarios correspondientes a la quincena 07/2013.

II 2. GESTIÓN SOCIAL

En el período que se informa, el titular de la Defensoría atendió de manera directa en las oficinas centrales, mil 576 audiencias a personas que así lo solicitaron. De manera adicional, concedió otras 265 en diferentes sitios tales como las Defensorías Regionales y en las sedes de varias instancias oficiales, sumando un total de mil 841 audiencias. En ellas se abordaron diversos asuntos relacionados con violaciones de los derechos humanos, y otros actos de discriminación y conculcación de derechos por parte de determinadas autoridades estatales y municipales.

Adicionalmente la Oficina del Defensor recibió por escrito 15 mil 41 planteamientos en los cuales se solicitó de manera directa su

intervención, procediéndose a dar en tiempo y forma las respuestas puntuales a los mismos.

II 3. ACCIONES DE CONCERTACIÓN

Se llevaron a cabo 102 reuniones de trabajo y concertación con titulares de instancias oficiales del Estado, representantes de organizaciones civiles defensoras de derechos humanos, instituciones académicas, organismos internacionales, defensores emblemáticos de estos derechos, rectores de universidades, autoridades municipales, legisladores estatales, federales y personas particulares; todas ellas con diversos propósitos y temas relacionados con el quehacer de esta Defensoría.

Al respecto deben ser destacadas por su importancia, las sesiones de trabajo efectuadas con Javier Hernández, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, cuyos objetivos fueron: establecer vínculos de colaboración y solicitar el asesoramiento técnico en materia de políticas públicas, diseño de indicadores, formulación de diagnóstico y programa de acción, así como la atención y seguimiento de algunos casos específicos de violaciones a derechos humanos en la entidad.

El titular sostuvo además varias entrevistas con Lauri Leandri y William Bolainez, de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre distintas temáticas de actualidad. Con el Señor Anthony Wayne, Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica en México, se abordaron problemas de personas migrantes del Estado de Oaxaca; y sobre el mismo asunto, se realizó una entrevista con el Dr. Thomas Weiss Jefe de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones. Además de lo anterior, se recibió en la sede de este Organismo, al Padre Alejandro Solalinde Guerra, representante del Albergue "Hermanos en el Camino" en Ciudad Ixtepec, en cuyo encuentro el Presbítero expresó su confianza en la importante labor que realiza actualmente la Defensoría.

De igual manera se efectuaron varias reuniones de trabajo con el Procurador General de Justicia del Estado, con distintas Organizaciones de Pueblos Indígenas y con Organizaciones de Personas con Discapacidad, realizándose en forma adicional un total de un mil 22 acuerdos con autoridades municipales, agentes municipales y de policía, así como con representantes agrarios y dirigentes de organizaciones productivas de diferentes rincones del estado para dar seguimiento puntual a los múltiples casos y asuntos que éste ha atendido y para dar respuesta a sus demandas y planteamientos.

PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA VÍCTIMA DE VIOLENCIA

En el mes de abril del presente año se realizaron dos reuniones de trabajo con las instituciones que participan dentro del Consejo Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CEDNNA) para la integración del Sistema de Protección a la Infancia Víctima de la Violencia en el Estado de Oaxaca, bajo el concepto de “protección integral” que se manejó en el diseño de un protocolo para la atención de las niñas, niños y adolescentes a nivel estatal, derivado de los cuatro protocolos de la Oficina de la Defensoría de los Derechos de la Infancia (ODI), con apoyo de la UNICEF.

En el referido sistema que habrá de ponerse en marcha próximamente, participan como actores en la incidencia de la protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Procuraduría General de Justicia, el Sistema DIF-Oaxaca y como garante, promotor y articulador, esta Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la cual comisionará a un psicólogo y un abogado, a fin de que se encarguen de establecer los planes a seguir en los ámbitos social y jurídico, en aquellos casos de violaciones a derechos de las niñas, niños y adolescentes, articulando las acciones de trabajo con las otras instancias que participan dentro del sistema para garantizar su cumplimiento y la restitución de los derechos de los infantes.

AUDIENCIAS PENITENCIARIAS

Con el propósito de conocer las condiciones en las que se encuentran las personas reclusas en las diversas cárceles del estado, así como efectuar el seguimiento de sus procesos judiciales y la posible detección de violaciones a sus derechos humanos, este Organismo realizó 144 visitas a distintos reclusorios regionales y cárceles municipales. Cabe hacer mención, que en más del 40 por ciento de las visitas realizadas, las audiencias fueron presididas por el titular de este Organismo.

II 4. REUNIONES NACIONALES

Por lo que se refiere a los eventos, actos y reuniones de representación, se asistió a un total de 17 de las cuales se mencionan por su importancia: la participación del titular en la reunión con la Dra. Mila Paspalanova, sobre Indicadores de Derechos Humanos, efectuada en la sede del OACNUDH, en la Ciudad de México, y la Reunión Nacional de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos, efectuada en Guaymas, Sonora con la presencia del Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la CNDH.

Se participó en entrevistas con Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, con el Doctor Julio Boltvinik Kalinka, Investigador y Profesor Emérito del Colegio de México, y el Lic. Fausto Cota, Director Operativo de la Fundación TELMEX; además de asistir a la presentación de la Ley General de Víctimas, y al Informe Anual de Actividades del Doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la CNDH, ambas celebradas en la Residencia Oficial de los Pinos.

El Defensor participó en el xxxvi Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Ombudsman celebrado en la Ciudad de Puebla, Puebla el 25 de mayo de 2012 y fue invitado a la cere-



1. Titulares de los Organismos Públicos Autónomos de Derechos Humanos del País, reunidos en la ciudad de Puebla, Puebla.
2. El Titular de esta Defensoría con el Mtro. Oscar Elizundia Treviño. Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la CNDH.

monia de presentación de los Informes Anuales de Actividades del Mtro. Luis Fernando Perera Escamilla, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, y del Lic. Luis González Plascencia Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

II 5. REUNIONES ESTATALES

Con el propósito de dar cumplimiento a la responsabilidad de promover una cultura de respeto y observancia de los derechos humanos, con perspectiva de género y pluralismo jurídico en todas las regiones del estado, el titular de la Defensoría presidió diversas reuniones, conferencias, presentaciones, eventos especiales, actos y ceremonias específicas que se efectuaron con la asistencia de numerosos grupos sociales. En estas actividades, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, tuvo activa participación en 74 actos de esta naturaleza.



Reunión con Niñas y Niños difusores de derechos humanos en el Congreso del Estado.



Inauguración de la tercera Reunión de trabajo de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos Zona Sur, realizada en la ciudad de Oaxaca.

Entre los más importantes deben destacarse: las visitas de seguimiento a procesos judiciales y atención directa a personas sujetas a condenas; la participación en el Foro sobre “Muerte Materna” realizado en coordinación con varias organizaciones de mujeres oaxaqueñas; el Foro de “Justicia Tributaria y Derechos Humanos”; la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género; y la “Reunión sobre Migración, Identidad y Cultura” en la cual participaron expertos en estos temas.

Para intercambiar experiencias sobre la aplicación de estrategias en la atención de los derechos humanos de la población de la Zona Sur, a mediados del mes de febrero de 2013, Oaxaca fue sede de la “Tercera Reunión de Trabajo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Zona Sur”, en la cual se recibió a los titulares de las Comisiones de Estatales de Derechos Humanos de los estados de Veracruz, Tabasco, Chiapas, Guerrero, Campeche, Yucatán; así como a los Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos de Nayarit y Sonora, el Licenciado Guillermo Huicot Rivas Álvarez, en su calidad de Presidente de la Federación, al Licenciado Raúl Arturo Ramírez Ramírez, en su calidad de Secretario General de la Federación, y en representación de la CNDH, el Maestro Oscar Elizundia Treviño, Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la misma. En dicha reunión, se lograron acuerdos de apoyo a la postura de la CNDH sobre el tema de las policías comunitarias.

Cabe mencionar además el “Foro del Comité Técnico Institucional”, el de “Desaparición Forzada”, la ceremonia de liberación de Presos Indígenas presidida por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, realizada en el marco de las fiestas de septiembre de 2012; la Graduación de la Primera Generación de Estudios de Maestría en Derechos Humanos de la UABJO; la participación en el Informe del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y la intervención ante la Cámara de Diputados durante la presentación de actividades de los niños difusores de los derechos humanos, procedentes de varias regiones de la entidad.



Reunión celebrada el 11 de julio de 2012 en el Palacio de Gobierno con la presencia del Titular del Ejecutivo y el Padre Alejandro Solalinde.

II 6. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

A fin de promover la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, de género y pluralismo jurídico en los programas de las distintas instituciones que operan en el estado, el titular participó en 39 sesiones de trabajo de diversos Consejos, Comités y Comisiones Estatales de Coordinación Interinstitucional.

REUNIONES DE LA DEFENSORÍA EN EL SENO DE ORGANISMOS INTERINSTITUCIONALES

CONSEJO, COMITÉ O COMISIÓN	NÚMERO DE REUNIONES	FECHA	PROPÓSITO DE LA REUNIÓN
Comisión Interinstitucional a favor de las Personas Adultas Mayores	3	6-marzo-2012 24-julio-2012 10-agosto-2012	Acciones para que sean reconocidos y respetados los derechos fundamentales de los Adultos Mayores.
Consejo Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres	4	5,12,19-junio-2012 26-octubre-2012	Elaboración del Programa Estatal para la Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres

REUNIONES DE LA DEFENSORÍA EN EL SENO DE ORGANISMOS INTERINSTITUCIONALES			
CONSEJO, COMITÉ O COMISIÓN	NÚMERO DE REUNIONES	FECHA	PROPÓSITO DE LA REUNIÓN
Comité de Trata de Personas	5	12-junio-2012 17-agosto-2012 31-mayo-2012 (dos sesiones) 25-julio-2012	Reunión para la reactivación del Comité » Subgrupo social » Subgrupo penal » Subgrupo de difusión
Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CEDNNA)	10	30-mayo-2012 13 y 29-junio-2012 24-julio-2012 02 y 30-agosto-2012 23-octubre-2012 14-febrero-2013 07 y 14-marzo-2013	Participación en el Informe de acciones que en materia de atención y prevención del Bullying
Grupo de Coordinación Estatal para la Atención de Jornaleros Agrícolas	3	18-julio-2012 7-agosto-2012 6-septiembre-2012	Defensa de las garantías de inspección laboral, educación, seguridad y desarrollo social de los jornaleros agrícolas
Grupo de Trabajo para la Protección de los Derechos de los Migrantes	2	7-diciembre-2012 12-marzo-2013	Vigilar acciones de las instituciones relacionadas y responsables de dar atención a las demandas de los migrantes y sus familias en el aspecto de sus derechos
Comité Estatal Contra las Adicciones (CECA)	5	7, 8 y 29-junio-2012	Visitas de supervisión de instalaciones de rehabilitación » Visión y restauración integral Grupo Betania » Centro de rehabilitación del estado de Oaxaca. Reto a la esperanza » Visión y restauración integral
Comité Coordinador para la Elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca	3	03 y 10-diciembre-2012 (2 sesiones)	Actividades de retroalimentación al capítulo de los Derechos de las Personas con Discapacidad; Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; y personas Lesbianas, Gays, Bisexuales Transexuales, Transgéneros, Travestis e Intersexuales.

REUNIONES DE LA DEFENSORÍA EN EL SENO DE ORGANISMOS INTERINSTITUCIONALES			
CONSEJO, COMITÉ O COMISIÓN	NÚMERO DE REUNIONES	FECHA	PROPÓSITO DE LA REUNIÓN
Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad	2	29-mayo-2012 29-agosto-2012	Participación en la selección del representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ante el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).
Comité Estatal por una Maternidad sin Riesgos	2	13-febrero-2013 1-marzo-2013	Promover la maternidad informada, libremente decidida, sin violencia, gozosa y el acceso universal a atención de salud respetuosa y de calidad, particularmente para y con mujeres en situación de vulnerabilidad, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos

Fuente: Secretaría Ejecutiva.

II

7. ACUERDOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

La realización de los programas de trabajo de la Defensoría exige del concurso de otras instancias tanto oficiales como de la sociedad civil a fin de impulsar las actividades de coordinación interinstitucional y de concertación para el cumplimiento de la misión que se tiene encomendada.

Al respecto debe señalarse que en el periodo que se informa, se firmaron 10 acuerdos de colaboración entre los que se destacan los siguientes:

- Convenio de Desarrollo Microregional, cuya ceremonia fue presidida por el C. Gobernador del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo con la participación de 25 Consejos de Desarrollo Microregional, celebrada el 14 de agosto de 2012. En este instrumento, la participación de la Defensoría estuvo orientada a incorporar la perspectiva de los derechos humanos en las políticas microregionales.
- Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación, Formación y Difusión de los Derechos Humanos, el cual se firmó en la Ciudad de México, con el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos,.
- Acuerdo de Colaboración Académica y Profesional, con la Universidad Tecnológica de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, firmado el 25 de Mayo de 2012, en el marco del xxxvi Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Ombudsman, celebrado en la Ciudad de Puebla, Puebla, cuyo propósito fue promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad mediante el impulso a la educación superior incluyente.
- Convenio de Colaboración para la Adhesión e Instalación de la Comisión Interinstitucional Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia” firmado el día 19 de marzo de 2013, en esta Ciudad de Oaxaca, con la participación del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo y el Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Roberto Campa Cifrián.
- Finalmente, se firmó el Convenio de Colaboración para Prevenir la Tortura, y Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes con el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, titular de la CNDH, el cual se celebró en la Ciudad de México.

II

8. CREACIÓN DE DEFENSORÍAS MUNICIPALES

La constitución de Órganos Ciudadanizados o Consejos que a nivel municipal deben ser estructurados por mandato del Artículo 42 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, ha reportado sus primeros avances en la concertación con las autoridades municipales de la Villa de Zaachila, San Bartolo Coyotepec y Ánimas Trujano en Valles Centrales.

Actualmente se han expedido oficios a diversos municipios de la entidad en los que se emiten lineamientos específicos para la creación de estos Consejos, los cuales habrán de impulsarse en lo que queda del presente año, mediante la realización de tareas de organización, capacitación y asesoramiento en la materia.

Cabe destacar que en el caso del municipio de la Villa de Zaachila, por acuerdo de su Cabildo, próximamente se habrá de poner en marcha una Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

II

9. COMUNICACIÓN SOCIAL

La nueva Ley de la Defensoría establece los lineamientos para que este Organismo autónomo y ciudadanizado se vincule con los medios de comunicación que operan en la entidad, los cuales en el periodo que se informa se convirtieron en auténticos aliados de la promoción y difusión de los derechos humanos en los diversos sectores sociales de Oaxaca, con lo cual se avanzó en las tareas de consolidación de una cultura de respeto a estos derechos fundamentales y a la no discriminación.

Las acciones realizadas en materia de comunicación social en este periodo fueron mil 107, entre comunicados, programas radiofónicos, redes sociales, conferencias de prensa y entrevistas.

El total de los comunicados elaborados fueron 126, de los cuales 120 fueron difundidos por la prensa escrita, 124 en páginas web y 19 en programas radiofónicos.



Entrevista en medios de comunicación.

El sistema de monitoreo de medios detectó en este periodo 437 notas periodísticas que abordan distintos temas sobre el trabajo de la Defensoría, de las cuales 182 fueron publicadas en periódicos locales y nacionales, 59 fueron difundidas por programas de radio y 150 publicadas en páginas web de noticias estatales y nacionales.

Además de lo anterior, se produjeron 42 programas de radio que se difundieron por la radiodifusora XEUBJ “Radio Universidad de Oaxaca” que transmite en el 1 400 de AM los días viernes a las 15:00 horas.

Haciendo uso de la nuevas tecnologías de información y comunicación, se dio prioridad a la difusión del quehacer institucional de la Defensoría a través de su página electrónica la cual recibió 161 mil 346 visitas y consultas, además del uso de las redes sociales como Twitter [@DDHPO](#) y Facebook [DDHPO Defensoría del Pueblo de Oaxaca](#), en las que se publicaron 294 notas.